



### **DESARROLLO ECONÓMICO**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México 15 de Febrero de 2024

MAESTRO
LÁZARO ABNER HERNÁNDEZ REYES
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA RECONOCER EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL OPERATIVO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO, así como a su respectiva solicitud y formulario de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

#### CONSIDERANDO

- El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
- No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
- No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
- No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;







## **DESARROLLO ECONÓMICO**

- 5. Mediante el Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 9 de septiembre de 1999, se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado, Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (Tecnológico), cuyo objeto entre otros es, formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno, el Estado y el país, asimismo conforme a sus atribuciones señala, en su artículo 5, fracción VII, el estimular al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para su superación permanente, favoreciendo la formación profesional;
- La elaboración de los reglamentos que conforman el marco jurídico y la normatividad en general contribuirá a que el Tecnológico cumpla con el buen desarrollo de los planes y programas de las carreras que se imparten;
- 7. La propuesta regulatoria tiene como objeto reconocer el desempeño del personal del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo que realiza las funciones administrativas, de apoyo y/o de servicios, permitiendo aumentar la calidad y eficiencia de los servicios con nuevas actitudes y cultura laboral, contribuyendo al reconocimiento laboral del personal operativo que se haya hecho acreedor al estímulo, además de propiciar una actitud ética e incluyente en el personal operativo, favoreciendo el desarrollo institucional con responsabilidad social;
- El documento fue aprobado en la CXXXVII Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, celebrada el 21 de noviembre de 2023, y
- Asimismo, se aprobó en la XXIV Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, celebrada el 7 de febrero de 2024.





# **DESARROLLO ECONÓMICO**

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

#### **RESUELVE**

- 1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como es el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.
- 2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
- El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Tecnológico, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
- 4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.









#### **ATENTAMENTE**

MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL



## Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf

Secuencia: 48014136

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PAULINA ORTIZ GUIDO	Validez:	ОК	Vigente
	CURP:	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	# Serie:	2ced	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-02-15T15:11:40Z / 2024-02-15T09:11:40-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	8b 10 de ab 95 0e 23 20 3c cb 08 b6 fc e4 db 82 0b cd d3 5e 54 9b b8 7a fc e6 ca a3 66 c9 16 9e 8 3f a2 5b 59 7c 7d f0 8f 35 48 22 a7 9b 23 5d 8b 3d 02 37 c1 6c f0 18 01 81 a5 18 56 45 c2 1 75 30 a2 75 c1 5c 7f b1 72 b0 13 0b cd f4 d1 5a a0 bc 61 c0 87 8c 5b 96 83 fe 19 ee eb 06 53 1 85 72 78 06 8b f2 2c a1 a4 55 88 0f 0c cb 1f ef dd d5 da be 88 12 0a 98 98 d9 8a 53 64 2b 19 e 8f 2e e5 08 38 47 2d 5a 11 ee 0f 5d c3 54 7d 16 01 82 1e c3 38 54 ec 8c be dd 2a 0d 50 fd 00 7c 4 82 37 38 dc 6c a8 c6 35 df 4f 48 16 7e 3a 37 4d 3c 67 2e 0d 09 ff 21 60 a0 3b 2c ae 8c 0f e8 e6 fc f9 43 24 ae d2 d3 d3 b9 93 a1 41 fe 7d db 24 ff b7 ca 0d a5 85 bc e6 54 5a fe d9 ca 96 be			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-02-15T15:11:40Z / 2024-02-15T09:11:40-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
3	Número de serie:	2ced			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-02-15T15:11:40Z / 2024-02-15T09:11:40-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	14980874			
	Datos estampillados:	0A3FBCDFBA154416B7A4B2DD912A552BE9AF59AC0E0E	59AC0E0EF36D9F0612EB3F1C3BD2		